



RESOLUCIÓN N° 216 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "INNOVAR - FERIA AGROPECUARIA 2019".-----

Asunción, 22 de febrero de 2019.-

VISTO: La nota presentada por los Señores Carlos Gómez, Gerente General de Innovar y Raimundo Llano, Presidente de la Unión de Empresas Agropecuarias, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "INNOVAR - FERIA AGROPECUARIA 2019", a llevarse a cabo del 19 al 22 de marzo del corriente año, en la ciudad de Colonia Yguazú, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "INNOVAR - FERIA AGROPECUARIA 2019" esta focalizada en la innovación como fuente y fomento de negocios agropecuarios, apoyados en herramientas, maquinarias y nuevas tecnologías para la producción del campo; la misma se origina a partir del crecimiento sostenido del sector en el Paraguay en apoyo a los productores del campo, para maximizar los resultados a través del intercambio de conocimientos científicos y técnicos, eficiente utilización de los factores que aporten un diagnóstico más preciso para aumentar en calidad y cantidad la producción agrícola y ganadera. Entre sus objetivos se hallan: mejorar la producción agropecuaria, contribuir con el sector productivo del país y desactivar la barreras entre la agricultura empresarial y familiar.-----

Que, el evento denominado "INNOVAR - FERIA AGROPECUARIA 2019", es una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, en vista a la gran cantidad de participantes que prevé, llevándoles a interesarse también en otros destinos o actividades turísticas; lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 25/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "INNOVAR - FERIA AGROPECUARIA 2019".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----



RESOLUCIÓN Nº 216 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "INNOVAR - FERIA AGROPECUARIA 2019".-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado " INNOVAR - FERIA AGROPECUARIA 2019", a llevarse a cabo del 19 al 22 de marzo del corriente año, en la ciudad de Colonia Yguazú, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "INNOVAR - FERIA AGROPECUARIA 2019".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez

Encargada de Despacho



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marieta Espinola
Dg. Marieta Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
U.E.A. - INNOVAR
Secretaria General
DB/ME/af